

RESOLUCION No. **E-027**
(12 MAR 2014)

"Por medio de la cual se hace una designacion"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 026 de fecha 12 de marzo de 2014 se comisiono a la Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las islas limitada –TELEISLAS- señora **NAGIE WATSON ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.877.629 expedida en Barranquilla se traslade a la ciudad de Bogotá los días 19 y 20 de marzo de 2014, con el objeto de asistir a reunión con el Contador general de la Republica (e) Dr. Álvaro Herrera, para conversar sobre la resolución contabilidad canales regionales.

Que mediante oficio recibido el día 28 de febrero de 2014 Aguas de San Andrés S.A. E.S.P, se cita a Junta de accionistas para el días 19 de marzo de 2014 a las 8 de la mañana.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representante de Sociedad de Televisión de la islas limitada –TELEISLAS- en la Junta de asamblea de Accionista de AGUAS DE SAN ANDRES S.A E.S.P. a llevarse a cabo el día 19 de marzo de 2014, a la asesora de Control Interno Dra. JUDY ACOSTA NEWLOVE identificada con cedula de ciudadanía No. 40.987.247 de San Andrés, islas.


PARAGRAFO: la Dra. JUDY ACOSTA NEWLOVE queda investida con todas las facultades propias de esta designación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los

12 MAR 2014


NAGIE WATSON ACEVEDO
Gerente (e)

RESOLUCION No. **026** - - /

(**12 MAR 2014**)

"Por medio de la cual se concede una comisión"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que la Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **NAGIE WATSON ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.877.629 expedida en Barranquilla se traslade a la ciudad de Barranquilla los días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2014; con el objeto de asistir a eventos organizados dentro del marco del Festival Internacional de cine de Cartagena y a la entrega de los premios India Catalina.

Que mediante correo electrónico fechado 11 de marzo de 2014, emanado de la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV- cita a reunión el día 19 de marzo de 2014 con el Contador general de la Republica (e) Dr. Álvaro Herrera, para conversar sobre la Resolución contabilidad canales regionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que la Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **NAGIE WATSON ACEVEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.877.629 expedida en Barranquilla se traslade a la ciudad de Barranquilla los días 19 y 20 de marzo de 2014; con el objeto de asistir reunión con el Contador general de la Republica (e) Dr. Álvaro Herrera, para conversar sobre la Resolución contabilidad canales regionales.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así: (\$146.422) x 2 = \$292.844.00

ARTICULO TERCERO: Reconocer al Comisionado el costo de la revisión del Tiquete aéreo en la ruta BOGOTA-ADZ por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$292.000.00)


ARTÍCULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22 denominado VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES del presupuesto vigente para el año 2014.

ARTICULO QUINTO: la comisionada deberá presentar a su regreso la factura del tiquete aéreo, y certificado de permanencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los **12 MAR 2014**



NAGIE WATSON ACEVEDO
Gerente (e)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.